



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

38.º período de sesiones

Georgetown (Guyana), 11-13 y 18-21 de marzo de 2024

Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales

Resumen

Las comisiones regionales de la FAO son órganos estatutarios de la Organización. En este documento se presentan recomendaciones para la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y el Programa de trabajo de la FAO emitidas por los órganos siguientes: la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC), la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC), la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO), y el Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Secretaría de la Conferencia Regional
RLC-Conferencia@fao.org

I. Introducción

1. Las comisiones regionales son parte de los órganos estatutarios de la FAO y examinan cuestiones y aspectos técnicos de importancia en las esferas de la silvicultura —Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC)—, la ganadería —Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC)—, la pesca —Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC) y Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO)—, y las estadísticas —Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe—.
2. Las comisiones regionales emiten recomendaciones técnicas y listas de prioridades regionales que se presentan a la Conferencia Regional.

II. Informe de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC)

3. La COFLAC celebró su 33.ª reunión del 26 al 30 de junio de 2023 en modalidad virtual por invitación del Gobierno de Ecuador. Asistieron delegados de 21 Estados miembros, así como observadores de 12 organizaciones, entre ellas tres organismos especializados o foros de las Naciones Unidas y nueve organizaciones internacionales, intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales. Los documentos técnicos y el informe completo están disponibles en el sitio web oficial de la Comisión¹.

¹ <https://www.fao.org/3/cc7316es/cc7316es.pdf>

4. El mandato de la COFLAC consiste en asesorar a la FAO sobre el programa forestal que se desarrollará en la región y la Comisión sirve de foro en el que los países analizan importantes cuestiones forestales regionales e intercambian conocimientos y experiencias. Ello abarca la formulación de políticas para la gestión sostenible de los bosques y de la flora y fauna silvestres; el seguimiento de los recursos forestales; el intercambio de información; la lucha contra la deforestación y el análisis de experiencias nacionales y regionales. Las recomendaciones principales de la COFLAC se elevan a la Conferencia Regional, al Comité Forestal y al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

5. Durante la reunión, los miembros debatieron sobre bioeconomía (productos forestales no madereros, cadenas de producción de madera), financiación del sector forestal, restauración de los ecosistemas, salud de los bosques y manejo integrado del fuego. Los miembros acogieron con agrado e hicieron suyo el proceso de elaboración de un nuevo documento marco de la FAO sobre bosques para 2024-2031, haciendo hincapié en la importancia de que conste de un enfoque estratégico adecuado para abordar los retos y promover el desarrollo sostenible en materia de bosques a nivel mundial.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

6. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe recomendó a la Conferencia Regional que reforzara la coordinación intersectorial con miras a:

- a) compatibilizar la producción y la conservación en las prácticas agrícolas y forestales;
- b) promover cadenas de valor agrícolas y forestales que eviten la deforestación, incluido el análisis de vacíos legales;
- c) gestionar los conflictos socioambientales, tales como los relacionados con la tenencia de la tierra;
- d) gestionar y prevenir fuegos en áreas silvestres de forma más eficiente, a través de un manejo integrado del fuego.

7. La Comisión recomendó asimismo a la Conferencia Regional que fomentara la importancia que revisten los árboles y bosques para la producción de alimentos, la biodiversidad y la calidad de vida, al:

- a) promover los sistemas agroforestales y silvopastoriles, por ejemplo, mediante incentivos;
- b) incorporar el componente arbóreo en las zonas urbanas y periurbanas (agroforestería urbana).

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

8. De la lista de las recomendaciones específicas de la Comisión para el Programa de trabajo de la FAO, cabe destacar las siguientes:

- a) Fomentar la participación de las comunidades locales y los Pueblos Indígenas, incluidos hombres, mujeres y distintas generaciones en las iniciativas e inversiones asociadas a las cadenas de productos forestales madereros y no madereros, así como en los esfuerzos de restauración.
- b) Propiciar un canal de coordinación con otros organismos y organizaciones, como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, el Grupo técnico forestal de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del Sistema de la Integración Centroamericana y el FNUB, en aras de acceder a financiación climática y medioambiental.
- c) Promover cadenas de valor madereras y no madereras que sean sostenibles, incluyendo la innovación en sistemas de producción y cosecha, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PyME) y el fomento de la legalidad y la rastreabilidad.

- d) Realizar un diagnóstico sobre el potencial de la bioeconomía circular para el sector forestal, incluyendo a las microempresas, las PyME y los productores forestales de las comunidades.
- e) Seguir realizando actividades de promoción y colaboración en los esfuerzos regionales de manejo integrado del fuego, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias y el apoyo al Centro Mundial para el Manejo del Fuego.
- f) Respalidar a los países a través de herramientas, metodologías e iniciativas de fomento de la capacidad, para expandir los esfuerzos de restauración de los bosques, compartir mejores prácticas, dar seguimiento a sus avances y brindar acceso a los mecanismos de financiación correspondientes.
- g) Salvaguardar la biodiversidad al promover el uso de alimentos de origen forestal, el desarrollo de metodologías para evaluar el riesgo de introducción de especies exóticas que podrían convertirse en invasoras, y el apoyo a la Red de Países del Cono Sur sobre Especies Exóticas Invasoras.
- h) Apoyar la colaboración Sur-Sur por medio de las redes regionales existentes.

III. Informe de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC)

9. La 18.^a reunión de la COPPESAALC se celebró en San José (Costa Rica) del 29 al 31 de marzo de 2023. Asistieron 25 delegados de 15 países. El informe completo puede consultarse en el sitio web de la Comisión².

10. La Comisión tiene como objetivo promover el uso responsable de los recursos pesqueros, asesorar a gobiernos sobre medidas de ordenación pesquera, y fomentar el desarrollo sostenible de la acuicultura. Con este fin, la Comisión reflexiona de forma mancomunada sobre cuestiones relativas a la sostenibilidad y la contribución que realizan la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y nutricional, la mitigación de la pobreza rural, y la gestión responsable y armoniosa de los recursos naturales, en consonancia con las necesidades de los Estados miembros de la Comisión, las prioridades regionales de la FAO y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

11. La Comisión formuló las siguientes recomendaciones a la Conferencia Regional de la FAO:
- a) Apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para impulsar programas y servicios de extensión acuícola con enfoque de autogestión y empoderamiento de pequeños productores.
 - b) Promover e impulsar la inclusión de la pesca y la acuicultura artesanales en pequeña escala en los sistemas nacionales de protección social y empleo decente.
 - c) Seguir brindando apoyo y asistencia a los Estados miembros para concienciar e informar sobre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) de la pesca marina en cuanto a:
 - i. la elaboración de manuales y guías para el proceso de identificación, evaluación y notificación de las OMEC en relación con la pesca continental y la acuicultura;
 - ii. el apoyo en el proceso de divulgación y capacitación sobre la identificación, evaluación y notificación de las OMEC en los países de la COPPESAALC;
 - iii. la asistencia en el proceso de identificación, evaluación y registro de las OMEC de la pesca marina.

² Informe de la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPPESAALC): <https://www.fao.org/3/cc7652es/cc7652es.pdf>

- d) Continuar la asistencia a los países en sus esfuerzos de adaptación al cambio climático.
- e) Continuar la asistencia a los Estados miembros en sus esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión de la pesca continental en vista de su contribución a la seguridad alimentaria y nutricional.
- f) Hacer más esfuerzos por visibilizar los sectores de la pesca y la acuicultura artesanales en pequeña escala en las agendas nacionales de desarrollo para estimular su priorización, la generación de políticas específicas y la asignación de los recursos necesarios para su desarrollo sostenible.

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

12. La Comisión formuló las siguientes recomendaciones en relación con el Programa de trabajo de la FAO:

- a) Asistir a los países en la consolidación de sus capacidades y sistemas de registro y recolección de datos para la gestión sostenible de los recursos pesqueros continentales.
- b) Establecer mecanismos para la diferenciación entre las estadísticas de la pesca artesanal y en pequeña escala y la industrial, con miras a contar con un diagnóstico real del aporte de cada sector.
- c) Asistir y capacitar a los países en la preparación y llenado de los cuestionarios respecto al cumplimiento del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR), a fin de que se reflejen las medidas aplicadas con vistas al uso responsable de los recursos pesqueros.
- d) Continuar la asistencia a los países en la elaboración de análisis de vulnerabilidad de la pesca y acuicultura al cambio climático.
- e) Continuar la asistencia a los países en la promoción de programas y servicios de extensión acuícola.
- f) Asistir a los Estados miembros en el fortalecimiento de la acuicultura en pequeña escala, a través de un mayor acceso a innovación y tecnologías sostenibles que mejoren su competitividad económica y resiliencia al cambio climático.
- g) Continuar la asistencia de la FAO en materia de instrumentos que se utilizan en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), adicionales al Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto.
- h) Asistir a los países en la comprensión e implementación del Acuerdo relativo a la diversidad biológica marina en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional aprobado por las Naciones Unidas, así como el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca aprobado por la Organización Mundial del Comercio.

IV. Informe del Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe

13. La 31.^a reunión del Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe se celebró en modalidad híbrida, por invitación del Gobierno de Chile, del 28 al 30 de marzo de 2023. El número de participantes, incluidos delegados y observadores, fue de unos 40, procedentes de 29 países de la región.

14. La función de este grupo de trabajo consiste en examinar el estado de las estadísticas alimentarias y agrícolas en la región, asesorar a los Estados miembros sobre la elaboración y normalización de los servicios de estadísticas agrícolas y convocar grupos de estudio u otros órganos auxiliares de expertos nacionales que se requieran a tal fin. Con dicho objetivo, el grupo aborda los principales retos a los que se enfrentan los sistemas nacionales de estadísticas agrícolas, examina mejores prácticas a nivel regional y propone medidas concretas para mejorar la calidad y disponibilidad de estadísticas agrícolas.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

15. La Comisión formuló las siguientes recomendaciones estratégicas³, que o bien introducen una profunda modificación de algún aspecto del organismo, o lo vinculan con otras iniciativas regionales:

- a) Modificar el nombre del Grupo de trabajo FAO/OEA-CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe a Comisión de América Latina y el Caribe para las Estadísticas Agrícolas (CALCEA), ya que refleja mejor su mandato como órgano estratégico, concuerda con su funcionamiento actual y las organizaciones que participan en él, y así se armoniza con el nombre de otros órganos con un mandato afín en otras regiones.
- b) Crear un grupo de trabajo sobre estadísticas agrícolas en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), con miras a elaborar un documento de diagnóstico relativo al uso de diseños de muestreo de marco múltiple para encuestas agrícolas.
- c) Establecer mecanismos adecuados que permitan informar de forma sistemática a la CEA de las actividades de este órgano, con el objetivo de aprovechar sinergias, obtener el respaldo a sus recomendaciones y dar mayor prominencia a las estadísticas agrícolas en el marco de la CEA.

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

16. A continuación, figuran aquellos temas que la Comisión recomienda incluir en el Programa de trabajo de la FAO:

- a) Poner en marcha el proceso de cambio de nombre a CALCEA.
- b) Coordinar con los países la elaboración y presentación de una propuesta para crear un grupo de trabajo sobre estadísticas agrícolas ante la CEA.
- c) Proponer a la CEA la presentación sistemática de las recomendaciones de la Comisión con miras a recibir sus contribuciones y respaldo.
- d) Organizar una serie de seminarios web para intercambiar información sobre cuestiones clave en materia de estadísticas agrícolas, incluida la aplicación de la metodología del Programa de encuestas agrícolas integradas (AGRISurvey).
- e) Proporcionar apoyo técnico y capacitación a los países sobre cómo mejorar los registros administrativos para las estadísticas agrícolas, la cuantificación de la pérdida de alimentos y la compilación de balances alimentarios.

V. Informe de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC)

17. La CODEGALAC es el foro asesor técnico sobre producción y sanidad pecuarias de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe. Reúne a representantes de los gobiernos y del sector privado para intercambiar experiencias en políticas y programas de desarrollo ganadero, además de formular estrategias de cooperación para fortalecerlos.

18. La 16.^a reunión de la CODEGALAC se celebró de forma virtual, por invitación del Gobierno de Ecuador, del 11 al 13 de julio de 2023. El número de participantes, incluidos delegados y observadores, fue de 62, procedentes de 21 países de la región. El informe completo está disponible en el sitio web oficial de la Comisión⁴.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

19. La Comisión formuló las siguientes recomendaciones a la Conferencia Regional de la FAO:

- a) Adoptar e incorporar en su programa de trabajo bianual las recomendaciones de la CODEGALAC en materia de cooperación técnica para el sector ganadero.
- b) Apoyar a los países para favorecer el diálogo, el intercambio de experiencias y la movilización de recursos de diferentes fuentes que favorezcan una producción pecuaria más resiliente, sostenible, inclusiva y competitiva.

³ Conclusiones y recomendaciones: <https://www.fao.org/3/cc5877es/cc5877es.pdf>

⁴ <https://www.fao.org/3/cc7608es/cc7608es.pdf>

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

20. La Comisión formuló las siguientes recomendaciones en relación con el Programa de trabajo de la FAO:

- a) Apoyar a los países en la generación de datos empíricos sobre la contribución de la ganadería regenerativa u otras estrategias de ganadería sostenible (indicadores sobre productividad, biodiversidad, captura de carbono, etc.) que permitan fomentar su implementación con base en hechos comprobados y que puedan ser un insumo relevante para las estrategias futuras.
- b) Facilitar espacios de diálogo regionales entre el sector público y privado, con el objetivo de promover la elaboración de estrategias y proyectos conjuntos para mejorar la trazabilidad y el acceso a certificaciones por parte de los productores (grandes, medianos y pequeños).
- c) Fortalecer la estrategia de comunicación para la ganadería sostenible con base en resultados y experiencias que evidencien la contribución del sector a la seguridad alimentaria y nutricional, al desarrollo económico y a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.
- d) Apoyar la revisión de los marcos normativos nacionales en temas de sanidad animal como punto de partida para la actualización de las legislaciones y políticas sobre las diferentes cadenas pecuarias.
- e) Apoyar a los servicios veterinarios oficiales en el reforzamiento de las normas de vigilancia epidemiológica y sanitaria sobre enfermedades animales priorizadas a nivel nacional y regional.
- f) Mejorar los mecanismos y las capacidades para la gestión de emergencias sanitarias, favoreciendo la coordinación y la colaboración regional e interinstitucional.
- g) Respalda actividades de capacitación y educación continua para el personal de los servicios veterinarios oficiales y entes colaboradores, en aras de proteger la sanidad animal en lo tocante a la bioseguridad, preparación y gestión de emergencias, uso de sistemas informáticos y nuevas tecnologías para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades y la gestión inteligente de riesgos, bajo el enfoque de “Una sola salud” liderado por la Asociación cuatripartita FAO-OMS-OMSA-PNUMA⁵.
- h) Proporcionar capacitación y orientación técnica sobre la Evaluación Dinámica de Riesgos con enfoque nacional y regional para determinar vulnerabilidades ante enfermedades priorizadas, como la peste porcina africana y la gripe aviar altamente patógena, entre otras.
- i) Brindar asesoramiento técnico para el análisis y la sistematización de los factores de éxito de modelos asociativos o cooperativas en la producción y comercialización de los productos generados por la ganadería a pequeña escala.
- j) Ofrecer apoyo para la capacitación a extensionistas que puedan transferir conocimiento, buenas prácticas e innovaciones a productores ganaderos a pequeña escala.
- k) Apoyar la identificación, sistematización e implementación de experiencias exitosas (conocimientos, buenas prácticas, políticas, tecnología, recursos, etc.) que favorezcan un desarrollo sostenible de la ganadería a pequeña escala, visibilizando el rol de las mujeres y jóvenes rurales, y que puedan ser replicadas o consideradas en otros países o territorios.
- l) Apoyar la movilización de recursos de diferentes fuentes, que permitan la implementación de medidas, estrategias y programas para mejorar la asociatividad, el acceso a los mercados y al crédito y avanzar en una producción ganadera a pequeña escala más resiliente, sostenible, inclusiva y competitiva.

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

VI. Informe de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO)

21. La COPACO celebró su 19.^a reunión en Bridgetown (Barbados) del 6 al 8 de septiembre de 2023. La reunión tuvo lugar en modalidad híbrida y reunió a 110 delegados de 21 Estados miembros, una organización miembro (la Unión Europea) y 11 organizaciones asociadas, alcanzando así el mayor nivel de asistencia a una reunión plenaria en la historia de la Comisión. Los documentos técnicos y el informe completo están disponibles en el sitio web oficial de la Comisión.

22. El nuevo Plan estratégico⁶ supuso la aprobación del objetivo de la misión de la Comisión para el período 2022-27. El cometido de la COPACO consiste en fomentar la conservación, la ordenación y el desarrollo eficaces, así como el uso sostenible, de los recursos marinos vivos en la zona de su competencia, de conformidad con el CCPR de la FAO, a la vez que aborda los problemas comunes de la ordenación y el fomento de la pesca a los que se enfrentan sus miembros⁷.

23. Se reconoce que el Plan estratégico debería abordar las prioridades sectoriales compartidas, tal y como expresaron los miembros de la COPACO en la encuesta en línea durante el proceso de planificación estratégica, así como aquellas prioridades consagradas en la Política Pesquera Común de la Comunidad del Caribe, los marcos de programación por países de la FAO, las recomendaciones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y otras políticas pertinentes.

Recomendaciones a la atención de la Conferencia Regional de la FAO

24. La Comisión formuló las siguientes recomendaciones a la Conferencia Regional de la FAO:
- a) Hacer hincapié en la importancia de los datos y sistemas estadísticos sobre pesca para la lucha contra la pesca INDNR.
 - b) Apoyar al comité regional de coordinación de la pesca y acuicultura en pequeña escala, que desempeñó un papel decisivo en las celebraciones del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022) en la región de la COPACO, ahora que el mundo se prepara para conmemorar en 2024 el 10.^o aniversario de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.
 - c) Recalcar la importancia de elevar el debate sobre la disponibilidad de recursos para la pesca y la acuicultura a las próximas reuniones del Comité de Pesca y de las conferencias regionales, en particular ahora que la COPACO se está preparando para la fase práctica de su reorientación estratégica.

Recomendaciones para el Programa de trabajo de la FAO

25. La Comisión formuló las siguientes recomendaciones en relación con el Programa de trabajo de la FAO:
- a) Respalda a los miembros en la adaptación a su contexto nacional y la ejecución de los instrumentos aprobados por la Comisión, así como de medidas pertinentes de conservación y ordenación de otros foros internacionales, en particular en el marco de la gobernanza multilateral de los recursos pesqueros compartidos.
 - b) Apoyar a los miembros en el análisis y seguimiento de las repercusiones del sargazo para las comunidades pesqueras y costeras de la región, puesto que se trata de un problema incipiente relacionado con el cambio climático y la circulación oceánica.
 - c) Considerar las implicaciones del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional para el sector pesquero en los países de la COPACO.

⁶ Plan estratégico de la COPACO 2022-27: <https://www.fao.org/3/cc2978es/cc2978es.pdf>

⁷ Estatutos enmendados de la COPACO: <https://www.fao.org/fishery/docs/DOCUMENT/wecafc/statutes.pdf>